



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 12.931 .- /

PARRAL; **15 Dic 2015**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Correo electrónico de Director de Obras (s) solicitando el traspaso.-

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de Director de Obras (s) solicitando el traspaso para la adquisición de materiales de construcción para las instalaciones del Juzgado de Policía Local y piscina de Población Inés Aragay.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-999 (2-7-1)	OTROS		-1700
215-22-04-999 (2-8-1)	OTROS		-700
215-22-04-012 (2-7-1)	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.		-300
215-22-04-010 (2-7-1)	MAT. PARA MANT, Y REP. DE INMUEBLES		-340
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-3,040
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-010 (1-1-1)	MAT. PARA MANT, Y REP. DE INMUEBLES		3,040
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			3,040

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA .ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MS/2/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) DOM
- 5) Oficina de partes